LPN SBE Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. 409.970

ADENDA N° 04, AL CONTRATO ABIERTO Nº 592/2022 – FIRMA QUIMFA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri**, con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 062, de fecha 18 de Agosto de 2023, facultada a suscribir la presente adenda al contrato, por Resolución D.G.A.F. Nº 260, de fecha 19 de Marzo de 2024, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **QUIMFA S.A., R.U.C. N° 80074991-0**, domiciliada en Av. Primer Presidente e/ Yrendague y De los Ángeles, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina González,** con Cédula de Identidad N° 698.444; según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, Reg. N° 896, Esc. Nº 56, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Memorándum D.A.D.J. – D.O.C. N° 016, de fecha 21 de Febrero de 2024, el Departamento de Adjudicaciones, remite la Nota DNCP N° 282, de fecha 24 de Enero de 2024, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realiza observaciones, mencionando que, en la Resolución D.G.A.F. N° 471, de fecha 27 de Octubre de 2023, la contratante realiza la presente modificación al amparo del Art. 63, de la Ley N° 2051/03, sin embargo se argumenta a su vez el Art. 55, de la Resolución DNCP N° 5695/19, al amparo del interés público. Asimismo, se señala, que el Art. 63 no corresponde debido a las limitaciones previstas en el mismo, puesto que el monto a ampliar excede el umbral establecido para una licitación pública, por lo que la normativa aplicable es el Art. 55, inc. b), de la ley. En ese sentido se ha emitido la Resolución D.G.A.F. N° 260, de fecha 19 de Marzo de 2024, por la cual se RECTIFICA EL CONSIDERANDO de la mencionada resolución, disponiéndose que la normativa aplicable a la Adenda de Ampliación del Monto del Contrato Abierto N° 592/2022, corresponde al inc. b) del Art. 55, de la Ley N° 2051/03, juntamente con la Resolución DNCP N° 5695/19.-

Que, por Dictamen D.O.C N° 80, de fecha 23 de Febrero de 2024, el Dpto. de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, considera procedente la rectificación del considerando de la Resolución D.G.A.F. N° 471/2023, para una correcta ejecución del contrato.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 260,** de fecha 19 de Marzo de 2024, **"SE RECTIFICA EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 471, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023 – POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 592/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA QUIMFA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2022 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL".-**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, se dispone que la normativa legal aplicable a la Ampliación del Monto del Contrato Abierto N° 592/2022, suscripto con la FIRMA QUIMFA S.A., es el **inc. b) del Art. 55, de la Ley N° 2051/03, en concordancia con el Art. 57, de la Resolución DNCP N° 5695/19.-**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Abril de 2024.

Sr. Oscar Osvaldo Medina González
CONTRATISTA
Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE
Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS